



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2022-0189-R

Riobamba, 06 de octubre de 2022

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA**

Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2022-0189-R.

Señores

**ALCALDE DEL CANTÓN
PROCURADORA SÍNDICA MUNICIPAL**

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión extraordinaria realizada el día viernes treinta septiembre de dos mil veintidós, a través de los medios digitales habilitados para el efecto, trato el punto 1.- Conocimiento de la evaluación presupuestaria correspondiente al primer semestre del año 2022 presentada por las Direcciones Generales de Gestión Municipal; así como de sus Empresas Públicas EP-EMAPAR, EP-EMMPA y del Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba:

Al respecto, luego de la lectura del Dictamen Nro. 2022-40-C.P.P de la Comisión de Planificación y Presupuesto, contenido en el Memorando Nro. GADMR-CC-2022-2157-M, suscrito por la Lcda. Raquel Pilar Logroño Lemache, Concejala del cantón y Presidenta de la misma; así como del Oficio Nro. GADMR-CC-2022-003-CPP, referente al Informe de la Ejecución Presupuestaria del Primer Semestre del año 2022, suscrito por la Lcda. Raquel Logroño Lemache, Presidenta de la Comisión de Planificación y Presupuesto y los señores Concejales Sr. Orlando Ortega; Ing. Marco Sinaluisa; Arq. Jaime López, y Dr. Jorge Morocho, como Miembros de la Comisión; por la moción presentada por la señora Concejala Lcda. Raquel Logroño, que: “Concejo Municipal, dé por conocida la evaluación presupuestaria, correspondiente al primer semestre del año 2022, presentada por las Direcciones de Gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, así como sus empresas públicas EP-EMAPAR; EP-EMMPA y del Cuerpo de Bomberos de Riobamba, con las recomendaciones realizadas por la Comisión de Planificación y Presupuesto que constan en el informe adjunto que ha sido parte del análisis del punto en tratamiento”; con once votos a favor de los presentes, por mayoría **RESOLVIÓ:** Dar por conocida la evaluación presupuestaria, correspondiente al primer semestre del año 2022, presentada por las Direcciones Generales de Gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, así como sus empresas públicas EP-EMAPAR; EP-EMMPA y el Cuerpo de Bomberos de Riobamba, con las recomendaciones realizadas por la Comisión de Planificación y Presupuesto que constan en el informe adjunto.



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2022-0189-R

Riobamba, 06 de octubre de 2022

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.

Documento firmado electrónicamente

Dr. Iván Fernando Paredes García
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO

Copia:

Señor Ingeniero
Carlos Fernando Davila Caicedo
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Tecnólogo
Celso Ramón Rodríguez Abarca
Concejal del Cantón Riobamba

Señora Abogada
Cristina Alexandra Falconi Cumba
Concejala del Cantón Riobamba

Señor Arquitecto
Jaime Gustavo López Martínez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Jorge Abelardo Morocho Moncayo
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Marco Vinicio Portalanza Chavez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Marco Vinicio Sinaluisa Lozano
Concejal del Cantón Riobamba

Señor
Orlando Marcelo Ortega Garzon
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Licenciado
Patricio Corral Davalos
Concejal del Cantón Riobamba

Señora Licenciada
Raquel Pilar Logroño Lemache
Concejal del Cantón Riobamba



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2022-0189-R

Riobamba, 06 de octubre de 2022

Señor Doctor
Silvio Augusto Alvarez Luna, Ph.D
Concejal del Cantón Riobamba

Señora Magíster
Gabriela Del Pilar Hidrobo Nina
Directora General de Comunicación

Señor Magíster
Washington Rolando Peralta Villacres
Especialista de Control Interno Institucional.

Señor Licenciado
Angel Marcelo Hernandez Cruz
Director General de Gestión Financiera (e)

Señora Ingeniera
Gilda Beatriz Alban Proaño
Especialista de Presupuesto, Líder de Equipo Encargada

tp